



Universidad  
Nacional  
de Rosario

## Facultad de Psicología Trabajo integrador final

*Educación Sexual Integral para las infancias*

Propuesta de intervención en el campo profesional

Autora: Ontivero, Julia

Legajo: O-5021/1

DNI: 37980258

Docente responsable: Psi. Garcia, Vanina

### 2023 ÍNDICE

Agradecimientos.....

3

Resumen

y

palabras

clave.....	4	Denominación del
proyecto .....	5	Descripción de la
comunidad.....	6	
Descripción y justificación de la		
propuesta.....	8	
- Educación Sexual Integral, Infancias y Vulnerabilidad Social.		
- El dispositivo grupal y lúdico como herramienta de intervención. Objetivo general y		
objetivos específicos.....	14	Determinación de
la propuesta propuesta.....	15	- Acciones a
realizar, plazos tentativos, recursos materiales y humanos - Planificación de objetivos y		
actividades		
- Evaluación general de la propuesta		
Referencias bibliográficas.....	24	

## AGRADECIMIENTOS

Agradecer a la educación pública, a la Universidad Nacional de Rosario y a la

Facultad de Psicología por todos estos años de aprendizajes y crecimiento. Agradecer a mi familia por el apoyo y sostén a lo largo de todo este recorrido. Agradecer a Jero por el acompañamiento de todos los días, en cada parcial, final e incluso en esta instancia, confiando y animándome a que sí podía. Agradecer a Martín por el espacio de escucha construido y compartido, gracias al cual volví a elegir esta carrera.

Agradecer a mis amigos de la vida que estuvieron siempre y a mis amigas que esta hermosa carrera me presento, compartiendo un poco el estudio y otro poco la vida. Agradecer a mi tutora Vanina por el acompañamiento en la escritura desde un trato tan cálido, cercano y amoroso.

Agradecer a Sebastian desde el espacio TIF por este recorrido de enseñanza y aprendizaje.

El presente Trabajo Integrador Final consiste en una Propuesta de Intervención en el Campo Profesional del Psicólogo/a que propone la planificación de un dispositivo grupal y lúdico para las infancias en contexto de vulnerabilidad social, siendo este llevado a cabo en un centro de día comunitario en una ciudad que se encuentra al Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de acercar la Educación Sexual Integral y promover la salud mental en dichas infancias. Para ello se ha abordado desde una perspectiva psicoanalítica, un recorrido conceptual asentado sobre categorías conceptuales tales como infancias, vulnerabilidad social y educación sexual integral que guían la propuesta. Seguido de la posibilidad de intervenir a través de la ejecución de un dispositivo grupal y lúdico, el cual estará acompañado de un trabajo artesanal por parte del profesional psicólogo principalmente, como por los demás profesionales del centro de día. La creación del dispositivo incluye plazos tentativos, recursos materiales y recursos humanos, siguiendo los objetivos, las tareas y acciones a realizar. El mismo finaliza con una evaluación general del proyecto que se discute en espacios de re-trabajo con los profesionales intervinientes. A través del dispositivo se crean encuentros grupales con los niños y niñas de la institución con el objetivo de acercar la Educación Sexual Integral promoviendo la salud mental en las infancias. Siendo este motivo, parte de las incumbencias del psicólogo.

### **PALABRAS CLAVE**

Educación Sexual Integral – Infancias – Vulnerabilidad Social

## **DENOMINACIÓN DEL PROYECTO**

Educación sexual integral para las infancias es una propuesta de intervención en el campo profesional a través de la planificación de un dispositivo grupal y lúdico para las infancias en contextos de vulnerabilidad social llevado a cabo en un centro de día comunitario.

El dispositivo tiene una duración de cuatro meses y se compone de encuentros semanales, de los cuales algunos de ellos están destinados a encuentros con los niños y niñas en el centro de día y otros están indicados al trabajo interdisciplinario entre los profesionales. Los encuentros tienen una duración no mayor a una hora y media y cada uno está dividido en tres momentos del proceso: Inicio y presentación; desarrollo de las temáticas; y conclusión y cierre. Además de los momentos de planificación y preparación y la evaluación general del proyecto que es exclusiva de los profesionales.

A su vez el dispositivo está conformado por objetivos y actividades específicas coordinadas por un profesional psicólogo, un profesional colega, un trabajador social y un docente.

## **DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD**

La presente propuesta de intervención en el campo profesional está orientada a una comunidad específica: Las infancias en contexto de vulnerabilidad social que concurren a un centro de día comunitario en una ciudad que se encuentra ubicada al Noroeste de la Provincia de Buenos Aires. El principal interés de esta propuesta es acercar la Educación Sexual Integral (ESI) a dicha comunidad específica con el fin de promover su salud mental.

Para comprender en mayor profundidad la comunidad a la cual está dirigida la propuesta, también es necesario contextualizar primero acerca de cómo está estructurada dicha institución comunitaria, cómo surgió y cuáles son sus propósitos, para finalmente entender a las infancias que acuden allí.

Hacia fines del año 2020 surge con intencionalidad política un centro de día comunitario ubicado en un barrio en la periferia de una ciudad que se encuentra al

Noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Este centro de día comunitario es una institución que promulga y actúa desde una acción colectiva y está convencida de que un orden social más justo es posible. En los archivos que se encuentran en la institución, se detalla que el lugar nace como una propuesta de trabajo de acción colectiva y crianza comunitaria, con y para la comunidad, en la cual a partir del trato amoroso, la empatía y la escucha se logre acompañar y fortalecer infancias libres y saludables, es decir, garantizando a los niños, niñas y adolescentes sus derechos, tal y como se expone en la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes promulgada en el año 2005. En la institución se trabaja a partir de tres ejes fundamentales: 1) Equipo interdisciplinario de abordaje 2) Talleres educativos pedagógicos, artísticos y lúdicos, como propuesta inclusiva para las infancias y 3) Trabajo en red con diversas instituciones abocadas a la niñez y adolescencia como por ejemplo escuelas, clubes, organismos del estado provincial y municipal, organizaciones sociales, comunitarias, etc.

En este sentido, el equipo interdisciplinario está compuesto por distintos profesionales, como trabajadores sociales, psicólogos, abogados y docentes, ya que la institución pertenece a la Organización Nacional de Lxs Chicxs del Pueblo y a su vez es un proyecto comunitario de una Asociación Civil inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Para llevar a cabo el trabajo, los profesionales se reúnen y crean principalmente talleres con temática de apoyo pedagógico y arte (música, baile, hacer artesanías, entre otros). En ellos, se fomenta la idea de espacios para hablar, recrear, recuperar y hacer visibles situaciones de la vida cotidiana, además de compartir saberes que permitan generar deconstrucciones y nuevas construcciones en la comunidad. Los niños, niñas y adolescentes que concurren al lugar, lo pueden hacer de lunes a viernes de 17hs a 20hs, y mientras realizan las actividades de los talleres también se les ofrece la merienda y la cena.

En cuanto a los recursos económicos que necesita la institución, el lugar cuenta con dos convenios firmados con el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia en el marco de los programas: *Lazos comunitarios para las crianzas* y *Fortalecimiento comunitario para la inclusión de niños, niñas y adolescentes*. Gracias a ello se consiguen por lo general un total de 60 becas cada año. A su vez, también se recibe un subsidio mensual por parte de la Municipalidad y aportes de donaciones particulares y campañas de recolección de fondos con los cuales se arma el presupuesto de las actividades y necesidades del centro.

La comunidad está enmarcada en el contexto de vulnerabilidad social ya que las familias de los niños, niñas y jóvenes con los que se trabaja, pertenecen en general a ese mismo barrio de la periferia y viven de trabajos informales ya que muchos no han alcanzado el nivel educativo primario. En su mayoría se dedican a recuperar material reciclable del basural para luego ser vendido a terceros. De esta actividad participan tanto los hombres como las mujeres y en muchas ocasiones también los niños, niñas y

adolescentes de la institución. Además los participantes de los talleres exponen en los encuentros, que sus viviendas están construidas de materiales precarios como chapa y lona, siendo solo algunas las que cuentan con paredes de ladrillo y materiales más resistentes. Es decir, que la mayoría vive en casas precarias y pequeñas para la cantidad de integrantes de las familias, lo que da lugar a situaciones de hacinamiento y malestar. Así como también la zona es inundable y tampoco posee servicios básicos como luz, gas y agua potable o corriente, por lo que las familias conviven con la falta de comodidades básicas, higiene y gran cantidad de conexiones eléctricas clandestinas y/o precarias además de peligrosas. Por otro lado, la población de las infancias de estas familias, en su mayoría los niños y niñas se encuentran escolarizados (no así tanto los adolescentes),

asistiendo por la mañana a la escuela y por la tarde a un centro educativo complementario o viceversa, pudiendo luego concurrir al centro de día del que se hace referencia en este trabajo.

Diversos archivos de la institución detallan, que en cuanto a los lazos familiares y comunitarios se encuentran atravesados por distintos tipos de violencia, como violencia machista, familiar, sexual, obstétrica e institucional. En relación a esta última se registran casos de maltrato de parte de los Organismos del Estado Municipal así como también situaciones de abusos policiales a menores de edad. A esto último se le suman otras problemáticas como el abuso sexual infantil, embarazos no deseados, discriminación, situaciones de violencia intrafamiliar, estereotipos de género y búsqueda de identidad sexo-afectiva no acompañada ni contenida. Con lo cual la situación con la que se encuentra el centro de día para con la comunidad es bastante compleja.

Teniendo en cuenta todas estas situaciones, en la actualidad, a partir del trabajo territorial y la demanda desde el Servicio Zonal de Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, dicha institución amplió su propuesta con un hogar convivencial que abriga a niñas y niños que se encuentran bajo una medida excepcional. Hoy en día se encuentran viviendo allí una niña de 12 años y tres hermanitos de 7 y 4 años.

Por todo lo expresado anteriormente, la propuesta de intervención a la que apela este trabajo bajo la modalidad de un dispositivo grupal y lúdico, estará destinada a modo de recorte, a aquellos niños y niñas de la primera infancia que concurren de lunes a viernes al centro de día, como así también a aquellos que se encuentran viviendo en el hogar convivencial, adaptando las actividades a las distintas circunstancias que puedan llegar a presentarse y con la finalidad de que el conocimiento y re-trabajo sobre temáticas de la ESI, aporte y promueva a su salud mental.

## **DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA**

A la hora de poder describir y justificar esta propuesta en el campo profesional, se lleva adelante lo que ya comienza a ser una intervención, siendo necesario dar cuenta de que la misma responde a una necesidad emergente dentro del centro de día comunitario por parte de la comunidad, es decir las infancias en contexto de vulnerabilidad social, ya que a través del trabajo en talleres sobre temáticas de ESI, se puede no sólo promover la

salud mental, si no también restituir sus derechos muchas de las veces vulnerados, lo que responde además a una urgencia y demanda social acorde con lo que promulgan la aplicación de las Leyes 26.150 (2006) del Programa Nacional de Educación Sexual Integral y la 26.061 (2005) de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Hoy en día en Argentina, se vive en una sociedad profundamente desigual donde los más afectados siempre son los del sector más pobre, en su mayoría expuestos a trabajos informales y precarizados. Además la situación se complica aún más en las infancias de dichos sectores. Un informe de la CEPAL (2022) dice al respecto que “pese a los avances que la región ha experimentado durante las últimas décadas, la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes sigue enfrentando importantes dinámicas de exclusión según su nivel socioeconómico, de género, raza, etnia, condición de migrante y situación de discapacidad, entre otras dimensiones” (CEPAL, 2022, p.28). En este sentido, es necesario seguir pensando y promoviendo propuestas que acompañen y alojen las urgencias que aquejan y específicamente el campo de la psicología tiene entre sus incumbencias el esclarecer aquellos malestares sociales que puedan afectar directa o indirectamente en la salud mental. Por tanto, si se tiene en cuenta las actividades reservadas al título de psicólogo, de acuerdo a la Resolución N° 1254 (2018), una de sus funciones es realizar intervenciones de orientación, asesoramiento y aplicación de técnicas psicológicas tendientes a la promoción de la salud mental, así como también la resolución de conflictos o planificación de acciones tendientes a la promoción y prevención de la salud mental en individuos y poblaciones. A su vez, la Ley 26.657 (2010) de Salud Mental, determina la implementación de acciones de inclusión social, laboral y de atención en salud mental comunitaria, como es en este caso.

Por consiguiente, la intervención de un dispositivo grupal y lúdico desde una perspectiva psicoanalítica que consiga promover la salud mental de los niños y niñas en contextos de vulnerabilidad social en torno a su sexualidad, encuentra aquí su pleno sentido. Por lo tanto, proponer al dispositivo como herramienta de intervención, establece un principio ordenador para desarrollar la propuesta poniendo la mirada desde el campo de la psicología, en el compromiso con la salud mental y el bienestar de las psiques humanas, lo que será de relevancia para que los psicólogos sigan posibilitando espacios de reflexión para determinadas comunidades, específicamente como estas en contextos de vulnerabilidad social.

Partiendo de estas ideas, algunas preguntas iniciales que han motivado la problemática de la cual parte este trabajo de intervención y que sirven como disparador y orientador para desplegar la descripción y justificación de la propuesta son ¿Cómo abordar lo que propone la Ley 26.150 (2006) de ESI para las infancias en contexto de vulnerabilidad social? ¿Cómo proponer un dispositivo grupal y lúdico que acompañe el camino hacia la promoción de la salud mental en dichos contextos? A su vez, estas preguntas tendrán como marco referencial lo promulgado en la Ley 26.061 (2005) de los Derechos de NNA.

## **Educación Sexual Integral, Infancias y Vulnerabilidad Social**

Para poder comprender la problemática de la propuesta de intervención, es necesario profundizar tanto en Educación Sexual Integral, como también en materia de

infancias, teniendo en cuenta el contexto de vulnerabilidad social de dicha comunidad. Es por eso que el marco conceptual de referencia que lo sustenta, concierne a una serie de representaciones y construcciones de sentido que se ha elegido abordar desde el

psicoanálisis. El marco teórico epistemológico del psicoanálisis permite abocar la escucha hacia el proceso de constitución subjetiva que compromete a la comunidad de niños y niñas en tanto sujetos de derechos, así como también su tipo de escucha específica significa y re-significa las acciones de los niños y las niñas considerándolos además como actores participativos de la sociedad, con viva voz.

### *Educación Sexual Integral (ESI)*

Se considera que es importante poder explicar, a los fines de la intervención que se propone en apartados siguientes, que en Argentina está vigente la Ley 26.150 promulgada en el año 2006 que pertenece al Programa Nacional de Educación Sexual Integral, y hacer un breve resumen de la misma.

Esta ley fundamental para los derechos humanos, trata de asegurar que toda persona en general y niño y niña en particular, tenga el derecho a recibir formación biológica, psicológica, social, afectiva y ética sobre la sexualidad, siendo esto un factor de promoción no solo de la salud sexual, sino también de su salud mental. Es decir que la ESI es una formación que ha de abordar de forma interrelacionada e integral aspectos que hacen a la sexualidad, más allá de la mirada médica o biológica. Se trata del cuidado del cuerpo, la identidad de género, el respeto por la diversidad, los afectos, sus límites, etc. y sigue en plena expansión y exploración por lo que los temas a abarcar no se agotan en estos ni mucho menos.

Es de resaltar que por ley, la ESI debe implementarse a partir del nivel inicial, brindándoles a los más pequeños herramientas para que puedan conocer y cuidar su propio cuerpo, a respetarlo y respetar el ajeno. De esta manera lo que se busca es que se les brinde además un espacio que les permita sentirse habilitados a poder contar situaciones inadecuadas con otras personas y prevenir abusos de cualquier tipo. “Se les enseña que todos tenemos cuerpos diferentes que deben ser valorados y respetados, que nuestro cuerpo nos pertenece y no puede ser forzado para dar placer a otros. La ESI promueve el cuidado del propio cuerpo y el poder alertar ante abusos” (Cahn et al, 2022, p.23).

Cahn, Cortelletti, Lucas y Valeriano son los autores del libro *Educación Sexual Integral. Guía básica para trabajar en la escuela y en la familia*, que dan cuenta de que cuando se trabajan los contenidos que promulga esta ley en las infancias, se trata de abordar de manera transversal los cinco ejes conceptuales propuestos por la ley: 1) Reconocer la perspectiva de género; 2) Respetar la diversidad; 3) Valorar la afectividad; 4) Ejercer los derechos sexuales y reproductivos; 5) Cuidar el cuerpo y la salud. En relación al primer eje, que propone reconocer la perspectiva de género, se hace referencia a poder promover la igualdad entre los géneros como así también fomentar el derecho a la no discriminación. De esta manera, este eje invita a reflexionar y cuestionar los mandatos sociales y culturales respecto a lo que sería ser mujer o ser hombre, ya que esto no es algo biológicamente determinado por el aparato reproductor con el que el sujeto llega al mundo. Pues en este sentido, es importante entender que desde la ley, el género se debe a una construcción social y no biológica. Por lo tanto, trabajar sobre la perspectiva de género implica el camino hacia una sociedad más justa e igualitaria, en la cual se pueda vivir con mayor libertad e igualdad, como así también poder decidir sobre los propios deseos, gustos e identidades de manera más autónoma (Cahn et al, 2022).

Justamente, el primer eje deja paso al segundo, ya que respetar la diversidad refiere no solo en cuanto a la diversidad de género sino también a la diversidad en general, respecto a los diferentes orígenes étnicos, diversidad corporal y el modo en que

cada persona piensa, actúa, siente o vive su sexualidad, es decir “el respeto a la diversidad corporal, sexual y de género” (Cahn et al, 2022, p.46). El tercer eje, el de valorar la afectividad, implica según la ESI, acompañar el desarrollo de actitudes tales como la solidaridad, el respeto, la empatía, la inclusión y el amor. Es decir, dar lugar como adultos responsables de las infancias, a validar en el sujeto cuando se presentan tales emociones, ya sea a través de quien pueda expresarlas en palabras o quien pueda expresarlas a través del cuerpo u otros gestos. Poder abrir el diálogo y la discusión acerca de tener vínculos sanos, ya sea amistades o relaciones sexo afectivas en el caso de personas más adultas, en pos de poder poner límites o bien expresar el consentimiento en un acercamiento físico con los demás.

En consonancia, ejercer los derechos sexuales y reproductivos es otro de los ejes que se fundamenta en una concepción integral de la sexualidad, es decir no concebirla como algo ligado meramente a la genitalidad. En este sentido, este eje refiere a que como sujetos plenos de derecho, los niños, niñas y adolescentes puedan concurrir a instituciones educativas donde se los respete teniendo en cuenta su diversidad, sin ejercer estereotipos de género, sin sufrir violencia ni discriminación. Como así también puedan sentirse acompañados para poder expresar libremente sus emociones y sentimientos.

Por último, el quinto eje refiere al cuidado del cuerpo y la salud, y como se viene expresando en todo el concepto de ESI, este eje tampoco tiene que ver exclusivamente con la dimensión biológica, sino que también incluye las valoraciones y significados que se le otorga al mismo de acuerdo a cada sociedad y época en particular (Cahn et al, 2022).

Los cinco ejes que propone la ley sobre ESI, se encuentran relacionados entre sí y es así también como debe ser su abordaje, transversal. La ESI invita a poder reflexionar críticamente acerca de la sexualidad en general y los modelos hegemónicos de cultura patriarcal y de belleza, para así poder valorar la diversidad de los cuerpos hacia una sexualidad que esté ligada al disfrute y al placer de forma consentida y saludable.

### *Las infancias*

Siguiendo con estos lineamientos, en este trabajo cabe aclarar que se hace referencia a las infancias en un sentido plural y ello no es una decisión simple o arbitraria. Al nombrar el plural se considera que no hay una sola, sino múltiples representaciones de la misma, y de acuerdo con los aportes de Bloj (2004), ello compromete a pensar cada infancia en su subjetividad ya que cada una está sujeta a determinantes socio-históricos, políticos, culturales y económicos en una época determinada que moldean a los niños y niñas. Y por lo tanto, como también argumenta Carli (1999), hablar de infancias en plural es poder representar esos tránsitos múltiples y diferentes.

Teniendo en cuenta esta idea fundamental, se resalta la importancia de siempre poder considerar el contexto social, además del individual y subjetivo, en el que cada niño y niña se encuentra inmerso, para de esta manera, poder brindar a las infancias una mirada más crítica y holística donde las acciones que se dirigen a los niños y niñas se piensen teniendo en cuenta el aspecto territorial donde suceden los hechos (Carli, 1999).

Por otro lado, hablar de infancia desde el psicoanálisis freudiano implica no desentenderse de todo un recorrido sexual por fases libidinales que se tendrán que tomar en cuenta para la implementación de la ESI. Se refiere a la fase oral, sádico anal y fálica, seguido de un periodo de latencia hasta la llegada de la pubertad. Desde la latencia, estas fases quedan sepultadas haciendo que la pulsión sexual se sublima gracias a la instauración de los llamados diques anímicos, con los que el infante entra en la cultura haciendo que la pulsión sexual se emplee hacia otros nuevos fines relacionados con la valoración de su sociedad, siendo esta una época propicia para la incorporación de conocimientos debido a la fuerza que toma la pulsión de saber. Es por eso que para

Freud (2013) la sexualidad tiene dos tiempo, uno infantil y otro adulto que reaparece con la metamorfosis de la pubertad pero coartado en el medio por la latencia en el que las pulsiones son desviadas a nuevos propósitos como el saber o la investigación.

Todo ello remite al proceso de constitución subjetiva, y de la misma manera en que se viene expresando, este proceso no queda aislado de la realidad en la que se inscribe. Así, según lo expresa Barcala (2013), en una sociedad atravesada por una economía capitalista de mercado donde prima lo individual por sobre lo colectivo, el psiquismo y constitución de las infancias se ven impactadas, produciendo de esta manera constituciones yoicas cada vez más fracturadas y fragmentadas. De la misma manera, como también sostiene Bleichmar (2007), la subjetividad está atravesada por la época y por las condiciones que se dan en la realidad social, es decir el conjunto de variables sociales, económicas y políticas que fundan y sostienen un campo representacional en el cual se despliegan angustias, temores y relaciones consigo mismo y con el otro humano. A su vez ello va cambiando con la historia, puesto que no es lo mismo situar la infancia hoy que en otras décadas. De esta manera, es importante pensar a las infancias como aquellos sujetos en puro devenir, como sujetos que están constituyéndose como tal, y de acá la importancia de pensar en la relevancia que adquiere acompañar tempranamente desde un vínculo sano a estas infancias teniendo en cuenta su contexto específico.

Por lo tanto, y adentrándonos en el tipo de contexto en el que se quiere abordar a las infancias en este proyecto, según Bloj (2012), el niño privado de su ambiente familiar normal es vulnerable no solo en lo que concierne a su salud física, sino también en lo que concierne a su salud mental, su educación y su adaptación a la sociedad.

### *Contexto de vulnerabilidad social*

En consonancia con lo que se viene desarrollando, se toma el concepto de vulnerabilidad social de autores tales como Fernández, López, Castel y Giberti. Por su parte, Fernández y López (2005) señalan que la sociedad se encuentra atravesada por procesos de vulnerabilización social en los cuales se incluyen alteraciones en procesos identificatorios, fragilidad social, marginalidad y aislamiento relacional de los sujetos. Estos procesos de vulnerabilidad social están alimentados por estrategias biopolíticas, prácticas sociales e imaginarios que pueden determinar quienes están destinados a la exclusión y quienes están a salvo. Ya que cuando estas estrategias biopolíticas operan vulnerabilizando en la vida de las poblaciones “producen no solo desigualdad de oportunidades, desnutrición, desempleo, etc., sino que configuran procesos de destitución subjetiva” (Fernández y López, 2005, p.134).

A su vez los autores concuerdan que la vulnerabilidad está caracterizada no solo por la precariedad laboral, económica y de recursos, sino también por la fragilidad en los soportes relacionales, vinculares familiares y de protección social, es decir que no se limita únicamente a una cuestión de ingresos económicos de una familia, sino también al lugar que se les atribuye en la estructura social. Por tanto, la vulnerabilidad no solo afecta a quienes se encuentran en sectores de marginalización y de bajos recursos, sino que también puede afectar a cualquier sujeto de edad y género indistinto y en cualquier momento histórico determinado (Fernández y López, 2005).

De acuerdo a esto, Castel (1995) toma al trabajo y los soportes relacionales como dos indicadores para así poder desarrollar tres zonas: 1) La zona de integración, definida por un trabajo estable y una fuerte inscripción relacional; 2) La zona de vulnerabilidad que se caracteriza por un trabajo precario y fragilidad en los soportes relacionales, corriendo el riesgo de caer en la zona 3) de desafiliación o marginalidad profunda, representada por

esa doble desafiación del trabajo y de las relaciones sociales. Es decir, que el factor económico no es necesariamente un determinante de estas zonas. A su vez también hay que tener en cuenta que las mismas son dinámicas y que se puede ir atravesando de una zona a otra teniendo en cuenta esos dos indicadores. Castel concluye que igualmente la

vulnerabilidad se encuentra en una posición estratégica y que es “la que alimenta la marginalidad profunda o la desafiación” (Castel, 1995, p. 42). A pesar de esto, mientras las prácticas sociales y económicas sostengan que la vulnerabilidad social se debe únicamente a sujetos desventajados y carenciados económica y laboralmente, tanto más se parcializa el problema, ya que la falta de protección social y el lugar que se les procura a las familias y a las infancias vulneradas en la estructura social puede contribuir a limitar aún más a esta población.

Por su parte, para Giberti (2005) la vulnerabilidad se expresa por una imposibilidad de defensa frente a los hechos traumatizantes o dañinos, debido a insuficiencia de recursos psicológicos defensivos personales o a merced de la ausencia de apoyo externo. Ya que los agentes de vulnerabilidad pueden provenir del medio externo con sus exigencias y limitaciones y/o de la insuficiencia de recursos psicológicos defensivos propios de cada sujeto para adaptarse a tales exigencias del medio.

Por último y teniendo en cuenta lo expuesto, se puede pensar que en contextos en los que las infancias habitan la vulnerabilidad, el acercamiento de políticas públicas puede sufrir dificultades aún mayores, por lo que se considera aún más acertado y justificado hablar de ESI y generar propuestas que la acerquen a las infancias más vulneradas.

### **El dispositivo grupal y lúdico como herramienta de intervención.**

En la propuesta llevada a cabo en este trabajo, se trata de pensar al dispositivo grupal y lúdico como herramienta de intervención en sí misma. Con tal fin se describe el concepto general de dispositivo y cómo este puede pensarse para trabajar con la promoción y restitución de los derechos de los niños y niñas desde una mirada crítica sobre lo preventivo.

El término dispositivo es tomado desde Foucault (1985), quien lo describe como aquel que implica un conjunto heterogéneo de elementos interrelacionados entre sí conforme a relaciones y conexiones de saber y poder que le otorgan una forma específica a su acción. Cabe aclarar que no es algo abstracto, responde a una urgencia o acontecimiento en un momento histórico determinado, así como en este caso serían los niños y niñas en contexto de vulnerabilidad social.

A su vez el dispositivo, en ningún caso es un mecanismo que produce siempre el mismo resultado sino que constantemente está configurándose, es por eso que siempre implica flexibilidad debiéndose adecuar a la singularidad de lo que advenga y por tanto, la propuesta ha de tener en cuenta este punto y encuadrarse dentro de la flexibilidad y especificidad de cada caso.

Gracias al dispositivo grupal y lúdico con orientación psicoanalítica, se busca entonces promover la salud mental en las infancias en contextos de vulnerabilidad social, de tal manera que se permitan desarrollar acciones grupales en pos de la emergencia subjetiva de cada participante, ya que además el psicoanálisis brinda herramientas simbólicas que contengan, visibilicen y desmitifiquen creencias e imaginarios socialmente instituidos. Pues se considera que con el mismo, es posible aportar a la transformación en el que cada niño y niña percibe, significa el mundo, ordena prioridades y logra nuevas producciones de sentido y nuevos posicionamientos psíquicos en un camino hacia una

mayor comprensión de lo que le rodea y lo que necesita para construir un futuro saludable (Fernández y López, 2005).

A partir de los encuentros con los niños y niñas, se apunta también a generar estrategias que permitan recuperar aquello que ha podido ser fragmentado a lo largo de la historia de los sujetos en el transcurrir de su infancia, ya que se piensa poder posibilitar espacios de interlocución y de diálogo que tengan como nexos el encuentro. Un modo de generar además experiencias e instancias de interpelación.

12

De esta manera, la propuesta no solo consigue dar respuesta a la emergencia social sino que también visibiliza, ya que aquello que se hace visible interpela y/o interroga, sin de esta forma imponer un saber sobre otro ni de borrar lo que se sabe, sino invitar a un diálogo subjetivante, porque como argumenta Carballeda (2008), los relatos hacen a la construcción simbólica de aquello que se ha presentado como problema entre los sujetos. Es decir, que en el dispositivo no se trata solo de brindar información y que los niños y niñas sean pasivos receptores de conocimiento, se trata más bien de una construcción en conjunto donde los niños sean actores activos en sus aprendizajes.

A su vez, será importante también tener en cuenta que se aborda el dispositivo grupal y lúdico incluyendo una mirada preventiva. Así como sostiene Giberti (1981), se piensa a las actividades del taller no de un modo anticipatorio a los problemas o situaciones que puedan llegar a devenir en los niños y niñas para prevenir que estos acontezcan, sino de un estar presente en ese momento en particular, propiciando espacios de escucha y de interrogación acerca de lo que pasa, para que de esa manera el sujeto pueda salir del círculo repetitivo en el que se encuentra inmerso. De esta manera la labor profesional en esta propuesta apunta a una intervención que acompañe, aloje e intervenga de forma preventiva en las infancias. Es decir, no a modo de anticipación de un „estar antes de“, sino de fortalecer todo aquello con lo que se encuentra en dicha intervención y en la realidad social de cada sujeto (Giberti, 1981). A su vez, promover una situación activa, participativa y creativa en los sujetos es una modalidad de trabajo que se sostiene desde una perspectiva preventiva y desde un enfoque integral, ya que la prevención “avanza hacia lo social, de modo que el hambre, el frío, la desnutrición, la fatiga, sean previstos desde una perspectiva política comprometida y comprometedora de gobierno, intelectuales y técnicos” (Menin, 1977, p.22). Debido a la orientación grupal y lúdica del dispositivo y sobre todo por tratar con niños y niñas de la primer infancia, se requiere de una construcción artesanal de las actividades a llevar adelante por medios tales como el juego, las manualidades, los haceres colectivos e individuales, que permitan la emergencia del sujeto en lo grupal. “Las estrategias expresivas y lúdicas habilitan la reconstrucción de los lazos sociales, generan un espacio de encuentro consigo mismo y con otros, favoreciendo el intercambio y las relaciones de grupo” (Musumano, 2010, p. 100). Continuando con esta línea de lo lúdico, las autoras Maschio y Musumano (2007) sostienen que “el juego es un ámbito donde se puede dar la comunicación del niño consigo mismo y con los demás, y donde puede elaborar su historia vital” (Maschio y Musumano, 2007, p. 2).

El psicólogo en este contexto, podrá llevar a cabo intervenciones más adecuadas, en la medida que lo que se vaya construyendo artesanalmente sea con la coparticipación activa de los niños y niñas desde una interacción espontánea para generar movimientos que permitan la recuperación de nuevas significaciones posibles y visibilicen la emergencia de las complejidades que vivencia la comunidad como la necesidad de seguir apostando a estos espacios para la salud mental. Como así lo postula la Ley 20.061 (2005) en su artículo 6 de participación colectiva “la comunidad, por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derecho a ser parte

activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes”.

Finalmente y antes de adentrarse en la creación propia del dispositivo como propuesta de intervención, se destaca que desde el campo de la psicología, es una necesidad seguir habilitando propuestas de intervención en espacios comunitarios donde frente a una necesidad haya actores intervinientes haciendo posible el camino hacia un porvenir mejor. Puede no ser suficiente, pero es un desafío necesario de arriesgar ya que de esta manera se alientan nuevos modos de interacción grupal e individual que permiten dar un sentido de productividad y pertenencia frente a un contexto de desolación. Apoyando con esto, a la Ley N° 26.657 (2010) de Salud Mental, la cual promueve que todos los sujetos dispongan del pleno desarrollo de la salud y de los derechos humanos inherentes.

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

- Abordar la educación sexual integral mediante un dispositivo grupal y lúdico promoviendo la salud mental de las infancias en contexto de vulnerabilidad social.

### **ESPECIFICOS**

- Reflexionar acerca de los mandatos sociales y culturales en relación a los roles de género binarios.
- Acompañar el desarrollo sexual biológico, psicológico, social y emocional de los niños y niñas que concurren al centro de día comunitario.
- Fomentar dentro del centro de día comunitario, un espacio en donde los niños y niñas puedan ser respetados por todos y entre ellos, teniendo en cuenta su diversidad.
- Promover en el centro de día comunitario, un espacio de escucha, dialogo, reflexión y contención que alojen las complejidades de las infancias.

## **DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **Acciones a realizar, plazos tentativos, recursos materiales y humanos.**

En este apartado se desarrolla la planificación y formulación de acciones, tareas y objetivos, pensado desde el dinamismo y la flexibilidad ya que estarán ajustados a cada situación y en permanente re-construcción. Cada encuentro supone un ordenamiento para poder llevar a cabo de manera efectiva los objetivos en torno a la selección y recorte que hace el profesional sobre determinados aspectos necesarios para llevar adelante la intervención propiamente dicha. Se ha de definir la cantidad, frecuencia y duración de los encuentros y del dispositivo en general; quiénes conforman el dispositivo grupal y lúdico y qué se espera de él; los modos de intervención tanto de los participantes como de los demás profesionales; los objetivos del dispositivo y de los encuentros. Sumado a eso también es importante especificar los recursos materiales y humanos que son necesarios para que el dispositivo grupal y lúdico se lleve a cabo. La planificación desarrollada es una herramienta que sirve al profesional conforme sea un medio de gestión para diseñar

y coordinar las mejores estrategias posibles para lograr los objetivos y tareas propuestas.

La concreción de dicha planificación supone generar ciertos efectos positivos en quienes participan, siendo esperable que este dispositivo sea lo más adecuado, cálido y seguro posible. Por lo que será necesario antes de que se lleve a cabo, al menos una o dos reuniones con los profesionales y auxiliares del centro de día comunitario para coordinar y asegurar que todo lo planificado orientativamente este ajustado a los objetivos. Es decir, si fuese necesario discutir, reajustar acciones, actividades y tareas. Es por esto que a continuación se darán meros ejemplos a modo orientativo ya que las acciones a realizar están propuestas no rígidamente sino que son flexibles a modificaciones, teniendo en cuenta quienes participan y sus voces, su individualidad, sus necesidades y su contexto cultural.

Para determinar la duración del dispositivo y la cantidad de encuentros se ha tomado en consideración que el profesional psicólogo trabaje conjuntamente con la trabajadora social, la psicóloga y la docente del centro de día comunitario teniendo en cuenta la cantidad de niños y niñas que participaran. El dispositivo será desarrollado con una duración total de cuatro meses con encuentros semanales, siendo posible de ser repetido dos veces al año bajo contemplación por vacaciones, feriados y situaciones excedentes.

La duración de cada encuentro se estima que sea no mayor a una hora y media dependiendo de la cantidad de participantes que asistan a dichos encuentros y la modalidad de las actividades. A su vez, es aconsejable que los encuentros sean semanalmente, ya que al trabajar con niños pequeños esto permitirá una continuidad de los temas propuestos. Se recomienda que los profesionales intervinientes dispongan de una capacidad empática y responsable con las infancias como así también con las familias para promover la concurrencia y asistencia comprometida en la medida de lo posible y para que en cada uno de estos encuentros los participantes puedan llevarse algo de lo trabajado que será retomado en el encuentro siguiente. Será adecuado a su vez familiarizar a los participantes durante los momentos del proceso del dispositivo, es decir, en el inicio del encuentro con la presentación de los profesionales y el tema a trabajar; el proceso de desarrollo del encuentro con las actividades en sí; y la conclusión y finalización del mismo.

El psicólogo a cargo del dispositivo y los demás profesionales deberán ser conocedores del marco teórico y epistemológico que sustenta la propuesta de intervención. Se trabaja tanto desde lo colectivo como desde lo individual con los participantes, atendiendo a la comunicación verbal como no verbal. Las tareas contemplaran ser de ambas maneras. En las actividades dirigidas a los niños y niñas, se espera lograr un espacio de intercambio y transición con el mundo, un lugar que permita construir creando con otros las significaciones, las fantasías y ficciones de los juegos con

sus propias marcas (Bleichmar, 2007). Cabe resaltar que los profesionales deben ser parte de la institución en tanto co-participantes y no solo como alguien que va a dar una charla, deben comprometerse y queda a disposición de ser evaluado incluir a otros profesionales de acuerdo a la práctica que vaya aconteciendo.

Algunas de las tantas herramientas con las que puede contar el profesional durante la duración del dispositivo implican por un lado la coordinación y la apertura a la escucha, la reflexión y el dialogo con el otro. Coordinar para el profesional en este dispositivo supone sostener la categoría de tiempo, tiempo para que cada uno tenga posibilidad de adaptarse y recuperar sus palabras, sus actos y sus modos de estar con otros en tanto cada participante pueda encontrarse como sujeto. Saber coordinar no es decir lo que se sabe como criterio único e inmutable sino también estar dispuesto a escuchar lo que no se sabe. La coordinación implica abrir la escucha, es empaparse con

lo desconocido en tanto se habla de un trabajo artesanal que supone estar en constante renovación. Es dejarse incomodar y poder adaptarse a lo inesperado (Percia, 1994). En este sentido, será importante poder contar con un profesional colega que tomará el rol de coordinador y ordenador del encuadre, estando atento a los tiempos disponibles para las actividades tratando de que esto no interfiera con la organización misma del centro de día comunitario, respetando así sus horarios de merienda y cena.

Por otro lado, el profesional psicólogo también propicia desde una posición reflexiva, abierta y atenta a captar lo episódico, lo nuevo, lo imprevisible de los relatos que surjan en los encuentros y apoyar el dialogo entre él y los niños y niñas. Las historias, los relatos y mitos pueden estar cargados con fuerza de curación o destrucción. Los relatos están simbólicamente anudados en la dimensión subjetivante. Es por eso que allí vemos el poder que sostiene la palabra en este dispositivo grupal y lúdico. En tanto se halle un punto de detención, el profesional debe contar con estas herramientas para poner a jugar los relatos, dejar de reproducirlos idénticamente y echarlos a rodar para darles nuevos sentidos (Musumano, 2010). Las palabras se ponen a jugar en tanto permiten no lo ya pensado sino la oportunidad de ensayar otros modos de pensar (Percia, 1994). Son portadoras de sentidos posibles y deben ser interpretadas desde la singularidad de cada comunidad. Es una herramienta privilegiada del oficio ya que el dialogo que se da al interior de estos encuentros permite acceder a las metáforas representacionales de la comunidad (Musumano, 2010), que en este caso en particular hace referencia a las infancias en contexto de vulnerabilidad social.

Antes de comenzar con un nuevo encuentro, se invitara a los niños y niñas que puedan contar sobre lo trabajado la semana anterior. Se intenta de esta manera que esto pueda ayudar a refrescar el conocimiento, a poder contarle a algún compañerito que no haya podido estar ese día y también se trata de poder observar si los participantes logran comprender los ejes trabajados como así también si ha quedado algo silenciado que pulsa por salir y que demanda seguir siendo elaborado. De esta manera, se les preguntara por ejemplo a los niños y niñas qué recuerdan del encuentro anterior, qué les resulto más interesante de hacer, para luego proseguir con la actividad siguiente.

Además es importante tener en cuenta que según la actividad que se proponga en cada encuentro, se debe disponer de los recursos materiales necesarios para proveer a los niños y niñas en su realización. Para esto se tomaran los recursos materiales que se encuentran disponibles en el centro de día comunitario como por ejemplo papel, cartulinas de colores, tijeras, boligomas, lápices de colores, plastilinas, etc. También será necesario para la realización de las actividades una computadora con salida de sonido a un parlante y un proyector de video que serán llevados por la psicóloga. A su vez también se necesitara disponer de un espacio cerrado, amplio con mesas y sillas para los encuentros y la opción de algún espacio al aire libre para la realización de alguna actividad o juego.

La idea principal es trabajar sobre los cinco ejes que se proponen en la Ley N° 26.150 (2006) de ESI, utilizando dos encuentros semanales para cada eje. De esta manera teniendo en cuenta las edades de los participantes, se realizaran diferentes

actividades que propicien el conocimiento acerca del desarrollo y los cambios corporales teniendo en cuenta las diferencias y similitudes con los demás compañeros. También se abordara a través de diferentes actividades el respeto y el cuidado por la intimidad. Se intentara a su vez incluir propuestas referidas a los vínculos socio afectivos con sus pares y familias. Además en edades que se encuentran más próximas a la pubertad, será pertinente también trabajar sobre métodos anticonceptivos y la prevención de infecciones de transmisión sexual.

Conforme a esto, se presenta a continuación un ejemplo orientativo de un tema y

los momentos del proceso. El tema puede ser el eje tres *valorar la afectividad* de la Ley 26.150 (2006). En un primer encuentro se trabajara en la confección de un juego de mesa estilo *juego de la Oca* pero con emociones, así en el próximo encuentro se procederá a conocer las reglas del juego y a jugar.

- 1) Inicio y presentación: Los niños y niñas ya van a estar en la institución, luego de tomar la merienda y jugar un rato se los invita a pasar adentro y sentarse en el piso en ronda junto con los profesionales del dispositivo. El coordinador psicólogo dará inicio al dispositivo, presentándose con su nombre y presentando a los demás profesionales. Se invitara también a que cada uno de los niños y niñas que están allí puedan decir su nombre y edad. Luego se trasmite el objetivo general de los encuentros aclarando que el espacio es de creación y de aprendizaje en función de trabajar sobre aquellos aspectos que favorezcan y enriquezcan el acercamiento a la Educación Sexual Integral.
- 2) Desarrollo de la temática: Una vez finalizada la presentación se prosigue con el desarrollo del eje a trabajar y la actividad que se eligió para llevarlo adelante. Por ejemplo en este caso la creación del *juego de las emociones*. Se explica cómo hacerlo y de manera conjunta entre los niños, niñas y profesionales se lo lleva adelante. Se les dirá que por cuestiones de tiempo ese día solo van a preparar el juego y la próxima semana van a poder jugar con él.
- 3) Reflexión y cierre: Una vez finalizado el juego, se invita a los niños y niñas a sentarse nuevamente en ronda en el piso y se les pregunta acerca de la actividad llevada a cabo. Se señala que no hay una sola respuesta correcta y que la misma se la puede ir construyendo entre todos los presentes. Algunas preguntas orientativas son: ¿Qué emociones conocen?; ¿Cuáles están presentes en el juego construido?; ¿Qué situaciones los ponen tristes, felices, los enoja? Una vez concluido este momento de intercambio, se prosigue a que los profesionales puedan aportar una reflexión y cierre al encuentro. Finalizando cada encuentro, se recomienda llevar a cabo un registro escrito que deje por sentado lo sucedido para ser supervisado con el equipo de profesionales.

Resumiendo: El dispositivo grupal y lúdico tiene una duración de cuatro meses, con posibilidad de repetirse dos veces al año con distintos participantes si así se requiere. El dispositivo se compone de encuentros semanales, con una duración no mayor a una hora y media. Será llevado adelante por un profesional psicólogo como coordinador, un profesional colega como coordinador y ordenador del encuadre, un trabajador social y un docente.

Por su parte, los profesionales se juntaran además a re-trabajar sobre lo sucedido en los encuentros al finalizar cada uno de los cinco ejes trabajados, es decir con una frecuencia de quince días y una duración de dos horas por reunión. Esto permitirá que el desarrollo del dispositivo este acompañado de un trabajo interdisciplinario, lo cual favorece a la practica en sí. Los profesionales intercambiaran registros de lo sucedido en los encuentros y analizaran la manera de proseguir con los mismos más allá de lo ya estipulado, es decir si sobre la marcha será necesario incluir alguna modificación a lo ya pautado.

Para concluir con este apartado, las intervenciones del profesional psicólogo no se limitan únicamente a reparar, sino también a mantener la salud o mejorar la calidad de vida del sujeto o grupo social. Promover la salud mental no es patrimonio exclusivo de las instituciones sanitarias, es patrimonio, obligación y compromiso de diferentes sectores sociales, económicos, políticos, educativos, entre otros. Es esencial que el estado pueda













dispositivo. Poder distinguir por ejemplo si los objetivos estuvieron acorde a la situación, si fue necesario implementar algún cambio en el transcurso del dispositivo o si se presentaron dificultades. Esto permitirá en caso de ser necesario, una re-elaboración del dispositivo para que pueda ser llevado adelante en el segundo semestre o en encuentros

22

posteriores. Se utilizará para esta instancia de evaluación los registros que se fueron haciendo al finalizar cada encuentro en el centro de día, así como también lo re-trabajado por los profesionales en la finalización de cada eje.



- Barcala, A. (2013). *Sufrimiento psicosocial en la niñez: el desafío de las políticas en salud mental*. Revista actualidad psicológica. Buenos Aires. [https://gruposaludmentalfts.files.wordpress.com/2014/02/barcala-sufrimiento\\_psicosocial\\_en\\_la\\_nic3b1ez.pdf](https://gruposaludmentalfts.files.wordpress.com/2014/02/barcala-sufrimiento_psicosocial_en_la_nic3b1ez.pdf)
- Bleichmar, S. (2007). *La subjetividad en riesgo*. Buenos aires. Editorial Topia
- Bloj, A. (2004). *Imágenes para construir historia. El niño en las obras de arte*. Rosario. Libro virtual
- Bloj, A. (2012). *Los pioneros. Psicoanálisis y niñez en la argentina 1922-1962*. Buenos Aires. Letra viva
- Cahn, L., Cortelletti, F., Lucas, M., Valeriano, C. (2022). *Educación sexual integral: guía básica para trabajar en la escuela y en la familia*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores
- Carballeda, A. (2008). *Los cuerpos fragmentados. La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires. Paidós
- Carli, S. (1999). *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires. Santillana
- Castel, R. (1995). *La dinámica de los procesos de marginalización. De la vulnerabilidad a la exclusión*. En revista Topia, año 1, N° II
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Panorama social de América Latina 2021*. Santiago
- Fernández, A. M. y López, M. (2005). *Vulnerabilización de los jóvenes en Argentina: Política y Subjetividad*. Revista Nómadas 23, 132-139. Bogotá. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105116741015.pdf>
- Foucault, M. (1985). *Saber y Verdad*. Madrid: Ediciones de la Piqueta
- Freud, S. (2013). *Proyecto de Psicología-Tomo VII. Obras Completas de Sigmund Freud*. Buenos Aires. Amorrortu
- Giberti, E. (1981). *Para una teoría de la prevención. Primer congreso metropolitano de Psicología*. Buenos Aires. APBA
- Giberti, E. (2005). *Vulnerabilidad desvalimiento y Maltrato Infantil en las organizaciones familiares*. Buenos Aires. Noveduc
- Ley N.º 26061. *Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes* (28 de Septiembre de 2005). <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
- Ley N.º 26150. *Programa Nacional de Educación Sexual Integral* (4 de Octubre de 2006). <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26150-121222/texto>

Ley N.º 26657. *Ley Nacional de Salud Mental* (25 de Noviembre de 2010).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>

Maschio, A. y Musumano, A. (2007). *El juego y su valor preventivo abordado desde la psicología educativa*. En Bloj, A. *Libro virtual de la cátedra psicología educativa II*. Rosario.

Menin, O. (1977). *La prevención de los problemas del aprendizaje como tarea compleja*. En Menin, O. *Problemas de aprendizaje, ¿qué prevención es posible?* (págs. 11-37) Rosario. Homo Sapiens

Musumano, A. (2010). *Intervención y relatos: Los juegos del lenguaje*. En Bloj, A. *Intervenciones en Psicología Educativa* (págs.93-102) Rosario. Laborde

Percia, M. (1994). *Notas para pensar lo grupal*. Buenos Aires. Lugar Editorial S.A

Resolución N.º 1254. *Actividades profesionales reservadas a los títulos de licenciado en psicología y psicólogo* (15 de mayo de 2018).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/310461/norma.htm>

